

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
ALCALDIA

DECRETO REGISTRADO N°

285

CONCON, 21 ENE 2020

A ALCALDÍA DE CONCON DECRETO HOY LO QUE SIGUE:
VISTOS:

Ley 20.922 que modifica disposiciones aplicables a los funcionarios municipales y entrega nuevas competencias a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo. El artículo 49 ter letra b) de la Ley N°18.695. El Reglamento N°1 de la Planta de la Municipalidad de Concón de fecha 19 de Diciembre del 2019, publicado con fecha 30 de Diciembre del 2019 en el Diario Oficial.

El Decreto Alcaldicio N° 025 de 2020 de fecha 07 de enero del 2020 que da cuenta la conformación de la planta con sus 110 cargos y que recoge el alcance efectuado por la Contraloría General de la República en su toma de razón.

CONSIDERANDO

Decreto Registrado N° 3733 del 28.11.2014 que prorroga Contratas para el año 2015 y Decreto Registrado N° 1258 de fecha 20.11.2017 en donde reintegra a contar del 01 de enero de 2017 a funcionaria.

Que, conforme lo que indica el artículo 49 ter letra b) habiéndose traspasado al personal titular como se indica en el artículo 49 ter letra a) y teniendo en cuenta que en este municipio el funcionario a contrata D. MARIA CECILIA SANCHO CALDERON, RUT N° [REDACTED] cumple con todos los requisitos copulativos indicados en el artículo 49 ter letra b) para pasar de Contrata, Administrativo, grado 15º a Planta, Administrativo, grado 15º. Que en los últimos 36 meses su grado no vario, por lo que mantiene el grado 15º actual y que el hecho de no haber variado su grado le permite pasar a titularidad en el mismo grado y cumpliendo con la regla que pasa en el mismo estamento administrativo a igual grado vacante.

DECRETO

1.- RATIFIQUESE, el paso de la Contrata, Escalafón Administrativo, grado 15º al cargo de Planta, Escalafón Administrativo, grado 15º a contar del 01 de enero del 2020, a D. MARIA CECILIA SANCHO CALDERON, RUT N° [REDACTED] quien cumple con todos los requisitos indicados en el artículo 49 ter letra b) de la Ley 18695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

2.- CANCÉLESE a la persona contratada el sueldo correspondiente al grado 15, con cargo al Subtítulo 21 "Gasto en Personal Planta" del Presupuesto Municipal.

3.- NOTIFIQUESE el siguiente Decreto Registrado de Nombramiento por la Secretaría Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE EN LA PAGINA DEL MUNICIPIO, REGISTRESE EN EL SIAPER Y ARCHÍVESE

SECRETARIA MUNICIPAL
MARIA CECILIA SANCHO CALDERON
SECRETARIO MUNICIPAL
EAQ/VCF/vcf

MUNICIPALIDAD DE CONCON
ALCALDE
PATRICIO ANDRES TOME
(S)

- SIAPER
- SECRETARIA MUNICIPAL
- RECURSO HUMANO
- INTERESADO

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado